Barranquilla, 09 de noviembre de 2022.

Doctora.
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS.
Secretaria General Del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2022-0277.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CD-05-2022-0277**, suscrito con **TATIANA PATRICIA ESPITIA BONEU**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.129.530.190**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***quince (15) de enero de 2022*** e inició ejecución el día ***dieciocho (18) de enero de 2022***.

Que, el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***treinta (30) de noviembre de 2022.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios de profesionales No. **CD-05-2022-0277** fue: "*un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)..*"

Considerando que los servicios profesionales de **TATIANA PATRICIA ESPITIA BONEU** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como *Proyección de*

documentos y Actos Administrativos, Apoyar la revisión de informes de respuestas de quejas contra instituciones educativas con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, Elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas, es procedente realizar una prórroga hasta el ***treinta y uno (31) de diciembre de 2022***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO:** un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000).

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

NORA MARIA BURGOS BLANQUICET
Asesora de Despacho

Proyectó: Hugo Hernán Carrillo Murgas – Abogado Contratación. hc
Revisó: Alfonso combita –Asesor Externo de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional
Aprobó: Kely Alexandra Sierra Morales – Asesora Jurídica Contratación